

NUEVA EPOCA

Serie XIV

Julio, Agosto y Setiembre de 1899

Números 105, 106 y 107

ANALES

DE LA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR



SUMARIO

ARTICULO HISTORICO

Breves consideraciones acerca de educación, por el Sr. Dr. CARLOS R. TOBAR.—**Boletín Universitario**.—Actas de la Junta Administrativa.—Actas de la Facultad de Jurisprudencia.—Actas de la Facultad de Medicina.—Indice de la Serie XIV.—Aviso.

QUITO—1901

Imprenta de la Universidad Central, por J. Sáenz R.



ANALES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ANALES

DE LA

UNIVERSIDAD DE QUITO

TOMO XIV



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

QUITO

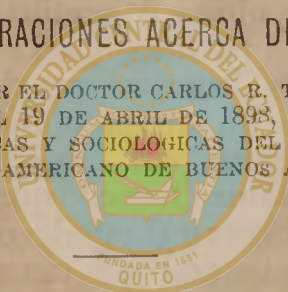
Imprenta de la Universidad Central, por J. Sáenz R.

1901

ANALES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

BREVES CONSIDERACIONES ACERCA DE EDUCACION

CONFERENCIA LEIDA POR EL DOCTOR CARLOS B. TOBAR, EX RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EL 19 DE ABRIL DE 1898, EN LA SECCION DE CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS Y SOCIOLOGICAS DEL CONGRESO CIENTIFICO LATINO-AMERICANO DE BUENOS AIRES (*)



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El señor Mercante con su notable trabajo acerca de educación fue, señores, quien comenzó á decidirme á que os presentase fragmentos de una obra mía á medio elaborar. Mas, ciertamente, si el señor mencionado empezó á resolverme para que os expusiera breves muestras de una lu-

(*) Este trabajo se ha conservado inédito no obstante que, á propuesta del señor don Julio Padilla, mandó expresamente publicarlo la Sección de Antropología y Sociología del Congreso Científico (Actas—Tomo V—Buenos Aires—1900). Múltiples ocupaciones, con que se encontró el autor á su vuelta á la patria, le hicieron descuidar el envío de los manuscritos á la comisión de publicación,—de la que solicita venia por la involuntaria negligencia.

cubración de poca valía, acabó de inspirarme valor esta como confianza adquirida con vosotros en los varios días de nuestras reuniones, las que si me han ratificado en el concepto de que sois sabios, me han dado también el convencimiento de que sois indulgentes.

A la indulgencia se acoge, pues, esta informe labor, vergonzante después de la luminosa disertación del señor Scalabrini; de la exposición del señor Toscano, hecha por el señor Quiroga, y de la del señor Lehmann, verificada por el señor Outes; de los trabajos del talentoso señor Arreguine y del científico señor Martínez; de las monografías del señor Carrasco, prueba viva del acierto con que la República Argentina coloca la aptitud en las oficinas públicas, y del señor Barros Grez, tan feliz en sus disquisiciones científicas, como en la obtención de un intérprete cual el señor Alfonso; de las lecciones del inteligente señor Cantilo y del señor Lafone Quevedo que, al contrario de los jóvenes viejos en el estudio como el señor Outes, desmiente las precoces canas con la juventud robusta de sus facultades intelectuales. Vergonzante, digo, después que hemos escuchado las prácticas y provechosas declaraciones del señor Rivarola y la importante conferencia del señor de Basaldúa. ¿Cómo no he de presentarme pequeño, ruboroso, confundido ante los elocuentes oradores que han participado en las discusiones, y de modo singular ante nuestro Presidente señor Cevallos, cuya facundia y erudición sorprenden?....

Pero el tiempo que me concede el reglamento es corto: entro en materia, señores.

Lo que necesitamos inculcar, grabar profundamente, debemos repetirlo: ciertas ideas no poseen novedad y, sin embargo, son repetidas con ahincamiento por los publicistas, por los pedagogos, por los moralistas, por los escritores, por los que se ciñen las sienes con la diadema de algún magisterio. Son repetidas, sí, á fin de que, de la abstracción de la idealidad, pasen al terreno de la práctica y aquí se radiquen, se extiendan y se obtenga el fruto, que todo hombre, que sirve al hombre y no á su propia vanidad, debe proponerse lucrar de este gran dón de Dios, de la palabra escrita ó hablada. Ni es fácil hallazgo el de la novedad: alguien ha dicho que quien descubre una idea es otro afortunado Colón que descubre un mundo.

Y esta repetición necesaria que ha de verificar el maestro, voy á realizar también yo, sin ser maestro, diciéndoos algo que sin duda no es nuevo, pero que conviene no olviden los educadores.

“Es indudable, asenté en otro breve razonamiento, que los planteles de enseñanza todos, desde los primarios hasta los superiores, deben ser tanto ó más de educación que de instrucción. Educar es hacer hombre al hombre. La educación es la ciencia, las facultades del alma, las dotes exteriores, desenvueltas, acrecidas, abrillantadas por la pulcra mano de una divinidad que, más venturosa que el real Midas del antiguo mito, convierte en luz todo cuanto toca.—Educar es tornar apto al individuo, no solo para las restringidas circunstancias del desempeño de una profesión, sino para las diarias, generales, comunes é incesantes necesidades de la vida privada y de la vida social. Y ved aquí la preponderancia de la educación sobre la instrucción: solamente en con-

diciones determinadas hemos menester al abogado como abogado, al médico como médico, al arquitecto como arquitecto: si no litigamos, si no enfermamos, si no edificamos, podemos muy bien pasar sin los auxilios del sabedor de las leyes, de la medicina, de la arquitectura; mas en todos los instantes de la existencia nos es indispensable la educación de quienes nos rodean, esto es, la dulzura de la esposa, del hijo, del pariente, la amabilidad del amigo, la cortesía del desconocido, la indulgencia del mundo entero. En todos los momentos de la vida nos son indispensables la veracidad de cuantos nos hablan, la probidad de los que nos compran ó nos venden algo, la justicia de los que nos juzgan, la virtud, en una palabra, que no sólo es la basa inconmovible de la República, según el ya vulgar axioma de Montesquieu, sino el fundamento esencial de una agrupación humana tal cual organizada y que no ha de sostenerse á la manera de la sociedad de los carcelarios, congregados materialmente por las murallas del presidio. Educar es sustituir con el Código del honor el Código penal; educar es, señores, aun trasmitir este brillo atrayente que se denomina cultura, sin la cual el superior hiere la dignidad del inferior, el inferior mata las consideraciones del superior, y el semejante hace insoportable la compañía del semejante, convirtiendo la sociedad en una á modo de dehesa donde las fieras humanas se disputan, á coces y amurcos, hasta el lugarcillo que cada una de ellas ocupa. Educar.... Noble labor: tornarse coartífice de Dios; completar la obra de sus palmas; pulir la estatua de barro que amasaron sus dedos, según el Génesis cristiano. Educar.... Meritoria faena: disponer al hombre para sí propio, para la familia,

para la sociedad, para la patria; purificar el espíritu con las aguas lustrales que destilan las manos del magisterio; aclarar la inteligencia con haces luminosos que descienden del cielo, no con las fulguraciones de la sanguinolenta hoja de los bárbaros de la civilización, ni con las llamaradas que ascienden, entre el humo y el polvo de las ruinas, producidas por los que destruyen proponiéndose no sé si una ulterior reedificación social."

Educuar es hacer al hombre amable y amado; es concederle la patente de felicidad llamada simpatía, con que si la naturaleza "agracia sólo á sus predilectos," la educación favorece pródigamente á todos los que la solicitan. Ahora bien ¿Podrá comunicar amabilidad el educador preponderante, díscolo, déspota? ¿Será dado que trasmita dulzura el hombre acre, tosco é inurbano?

Dulzura puede haber hasta en la, muchas veces, indispensable severidad del que educa. Con los buenos modales rara ocasión se dejará de conseguir el fin propuesto; pues susceptible es el hombre de ser movido por la suavidad hasta en el estado salvaje: se refieren muchos casos de pobladores de las selvas domesticados por la música, nadie nos ha relatado aún el de salvajes dominados por un ruido desapacible.

Dón de gentes. . . . Lo que así se denomina, á mi juicio, no es sino el buen corazón: la bondad que se desborda, que se hace expansiva y que se reparte, tal es el dón de gentes. Poseerlo, es hablar con alegría acerca de las alegrías del venturoso, experimentar pena por las penalidades del infeliz, no sentirse fastidiado de los que nos fastidian; es ocupar el puesto social que nos corresponde, haciéndonos perdonar nuestra dicha si somos dichosos, no mostrándola, no haciéndola

envidiar, no agravando con la ostentación la indignidad del menesteroso ni la malaventura del malaventurado, no formando de nuestros sinsabores un ambiente del cual nos empeñemos en hacer respirar y participar á los que se nos aproximan. El buen corazón, que adivina la manera de ser agradable, es el dón de gentes; pero la manera de ser agradable sin ficción, sin arte y sin estudio. El estudio ha de consistir en formar el buen corazón, no en manifestar que se posee buen corazón.

El progenitor de almas, el maestro, necesita haber adquirido la bondad, la amabilidad y las otras prendas para trasmitirlas á los educandos; y las transmitirá, á la verdad, del propio modo que el padre material traspasa á los hijos hasta los cambios que en el organismo han impreso la profesión ó las habituales ocupaciones.

Es imposible acercarse también á ella insensiblemente en los pensamientos y en las acciones. El poder del ejemplo es no pocas veces decisivo; por eso son tan útiles las biografías de los hombres virtuosos.

El preceptor debe ser un modelo de cuanto enseña; pues en él se modelarán los discípulos: en la inteligencia, saber, costumbres, y hasta en la locuela y maneras peculiares. Sea por tanto ejemplar. Dechado perfecto, sin tacha, tiene obligación de ser el que se dedica á la grandiosa labor de formar hombres. . . . "Formar hombres, esto es, según expresé otra ocasión, prepararlos para sí mismos, para la familia, para la sociedad. No

en el misterioso secreto del seno materno el hombre empieza á formarse hombre: comienza en la escuela, donde el sacrificio, los vencimientos, el estudio, el trabajo en una palabra, desbastan el informe material que el padre de familia ha confiado á un operario de seres, que los tornará útiles para sí propios, para los parientes y para la patria. El colegio prosigue la importante obra: allí, en esa pequeña República, hay ya mayor oportunidad para que los espíritus se labren como los diamantes en el roce de unos con otros; allí el profesor puede encaminar tendencias que se muestran, índoles que se desenvuelven, aptitudes que se revelan de un modo incontenible; allí, además, el contacto de individuos de caracteres diversos y de intereses acaso incompatibles, de individuos cuyo mutuo apoyo puede levantar, cuyo caudal común de aspiraciones y de sentimientos compartidos puede engrandecer, cuyas pasiones adolescentes pueden hacerse sentir quizá con violencia, prosiguen formando al hombre; allí el educando, si no se ha resistido al pulimento, es ya un boceto de hombre que, recibida una nueva mano en la enseñanza superior, en los estudios profesionales, podrá presentarse hombre en el palenque donde cada día ha de mostrarse armado con el carácter, que se templó en el hogar, escuela, colegio y universidades."

Los educadores tienen que ser un perenne ejemplo vivo: la más pequeña falta en ellos entraña siempre el carácter de escándalo.

Por los ejemplos de la verdad, de la justicia y de la benevolencia, el maestro prepara à los dis-

cípulos para un razonable optimismo, que les hará felices y que, disponiéndolos favorablemente respecto de sus semejantes, contribuirá también de manera poderosa á la felicidad de la familia, de los amigos, de todos cuantos traten con las gentes así benévolamente dispuestas desde la infancia. Se criará en los jóvenes un temperamento de alegría, de predisposición al bien, en resumen, de bondad, que constituirá al ciudadano, no sólo honorable y útil, sino agradable, suave, dulce; tan capaz para la difícil aptitud de ser gobernado, como para la no fácil ciencia de gobernar y gobernarse; humanitario, compasivo de las ajenas desventuras, partícipe de los goces ajenos; modesto en la grandeza, no agriado en la adversidad; sin tedios ni desfallecimientos; desposeído de envidias y odios; resignado en el pesar, contento con la carga de la existencia. Se obtendrán corazones risueños, que contagian sanamente la sonrisa y la satisfacción á otros corazones; que concentran dentro de sí la claridad del sol y las alegrías de la naturaleza, para repartirlas á los demás, acrecidas por el reflector de un alma sin sombras ni opacidades

Por los malos ejemplos, al contrario, la mentira, la injusticia, la malevolencia se propagan, reinan, se perpetúan como las afecciones contagiosas, inoculándose de unos en otros, transmitiéndose por herencia, por contacto, por infección; enfermando, postrando, matando los espíritus, á modo de ciertas enfermedades virulentas que producen deformaciones y cicatrices indelebles, cuando han respetado la existencia,—inutilizada ya, por otra parte, para la sociedad y el individuo. Cicatrices de crimen, siquiera de misantropía ó de pesimismo, que constituyen á aque-

llos infelices, que parece que se vengan en sus semejantes de los dolores de la propia alma; que reparten una porción de la amargura, de la cual rebosan, en el trato del hogar y de la amistad; que llevan un *rayo de tinieblas* á la felicidad ajena; que castigan, al parecer, el delito de la dicha en los sanos de esas crueles morbosidades del espíritu.

Ah! La resonancia de la cátedra del ejemplo.

Con pena he visto no há mucho, en un cuadro estadístico, que los crímenes y delitos aumentan entre gentes no analfabetas. Podría asegurar, señores, que estos malaventurados tuvieron por maestros hombres malos. El sér humano, esencialmente propenso á la imitación, recibe de aquella cátedra las lecciones del bien; pero por desgracia con mayor facilidad las del mal, á que le inducen los ingénitos instintos del bruto humano, que hasta los individuos más privilegiados llevan latente dentro de sí mismos.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El maestro ha de hacerse amar; pues el niño odia la enseñanza que le da un profesor odiado, ó en otros términos, el amor á la ciencia principia por el amor al maestro. Sí: debe hacerse amar; pero aun necesita más hacerse estimar, esto es, hacerse digno del amor de los discípulos y además de su aprecio. Lo cual ha de conseguir también, no tanto con las lecciones orales, cuanto con las elocuentes del ejemplo.

Sea, en primer lugar, justo. La carencia de la justicia, con razón nominada conjunto de todas

las virtudes, deja un abismo moral tan grande, tan profundo.... como que faltan ahí todas las virtudes.

Hay en el hombre, así como los gérmenes del vicio, simientes de virtud integrales de la misma existencia, que cada cual siente en sí, como cosa natural, sin preocuparse con ellas, ni menos fomentarlas. Una de estas simientes espontáneas, una de estas propensiones indeliberadas, uno de estos sentimientos nativos, y quizá el principal, es el de la justicia: el niño la comprende desde el primer albor de la razón, la discierne, la busca en los demás, la acata. El premio que no le es debido, no le merece estima; el castigo, siquiera leve, con lesión de la justicia, le hiere por sí propio, dirélo, y más aun, incomparablemente más, acaso hasta sin darse razón de ello, por la profanación de ese algo sagrado: por aquel á manera de sacrilegio, que ve cometer al sacerdote del magisterio, respecto de la divinidad cuyo altar está en el corazón del niño, y que con mayor motivo debe recibir fervoroso culto en el corazón del educador.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La despiadada lección de un ejemplo de injusticia, ó hará injusto al educando víctima de ella, ó si triunfan los buenos instintos y la educación ulterior vence las inclinaciones al mal, quedarán cuando menos, si no los efectos inmediatos del quebrantamiento de la justicia, una memoria dolorosa, la pérdida de fe acerca de la virtud y de los hombres.

Los maestros son los primeros jueces que el niño encuentra en el mundo: sean, pues, probos, desapasionados, justos. Son tal vez los preceptores de un juez futuro, alecciónenle con la justicia inflexible. Son la muestra viviente acaso de

un gobernante, enséñenle á gobernar con justicia, quiere decir bien. Son el ejemplo por lo menos del que será padre de familia, muéstrenle la manera cómo el hogar no ha de ser la antecámara de los presidios. ¡Ay de vosotros los injustos, sembradores de una planta tóxica que cundirá en el fértil suelo del mal! Vosotros sois responsables de lágrimas, de sangre, de desventuras magnas y trascendentales.

Otra forma de la justicia es la verdad. ¿Cómo inculcará las ciencias, que asimismo son verdad, el que no la ama, no la respeta, no la reverencia? Mentir es enseñar la mentira: negra lección, lóbrega enseñanza la del triste, que quizá posea talento é ilustración; pero que, si no dice verdad, va en contra de la alta estima que merece la dignidad humana.

Por la justicia, por la verdad, por la paciencia, por el cumplimiento del deber, haceos dignos de premio, oh educadores; mas no esperéis el premio. Si os lo conceden, se dirá que se os ha otorgado lo merecido; si no lo obtenéis, se pensará al menos que lo merecíais y que no os lo otorgaron: con lo que brillará aún más vuestro merecimiento.

Allá va un niño. Sus padres han creído necesario adestrarle para no sé qué menester de la vida, y separándolo de su lado y protección, lo mandan á recorrer un camino largo y penoso, entregado á la solicitud de un mentor que le guiará, le aconsejará y le prodigará los cuidados, ya que no las caricias, á que los padres le tienen acostumbrado.

La separación de la casa paterna fue dura: el arrancamiento de junto á la madre y á los hermanos no se hizo sin acerbo llanto. No más agasajos, no más comodidades de la alegre casa propia. La senda que hay que seguir es áspera; las inclemencias del cielo, desde el primer instante, hacen al niño suspirar por el techo solariego. Allá va, abatido, lacrimoso, sollozante; pero le acompaña un protector á quien, por saber más que los padres, éstos confiaron al hijo, protector que naturalmente debe de poseer un corazón de ternura exquisita, cuando adopta por hijos suyos los que se depositan en el asilo abierto de esos brazos extendidos hacia la caridad ó la filantropía; él cuidará, no tanto que los guijarros y espinas de la senda no lastimen el cuerpo delicado del protegido, cuanto que no padezca heridas la infantil alma del huérfano temporal, cuyas lágrimas ocultas, cuyos sollozos interiores debe de adivinar, y que indudablemente adivina el protector, tras la mal simulada impasibilidad de un rostro no acostumbrado aún al fingimiento.

Allá va el niño. Los padres quedan tranquilos, casi contentos, de haber comenzado á mirar por lo futuro del sér á quien dieron la existencia, no solicitada, ni acaso aceptada si hubiese sido consultado antes de nacer el *favorecido*, á quien tienen que satisfacer adelantadamente por los dolores á que le condenaron al llamarlo á la participación de los amargos dones de la vida

Allá va; pero ¡ay! El padre aquél no es un padre al menos de aquel pequeño, grande ya en su desventura: á quien no guía, no señala los tropezos del sendero, no levanta si cae; la oscuridad de la vía es aumentada por las tinieblas del

moral aislamiento; el frío de la intemperie está acrecido por el hielo de egoísmo. Ese que se comprometió á tener abnegación de padre, á ser padre, calcula que la juventud, la simpatía, las mayores aptitudes acaso del niño, pueden perjudicar al mal hombre, respecto de la estima ó de las preferencias de las gentes que los hospeden ó que siquiera encuentren en el trayecto; la perfidia despliega las horribles alas de ave infernal, y el desvalido, ahí bajo el monstruo, es á modo del corderillo sin madre sobre el cual se cierne el buitre andino.

¡Niño cuitado! Van á enseñársete prácticamente la injusticia, la crueldad, la perversidad. Van á hacerte tímido; se está matando en tí el asomo del vigor indispensable para todos los trances de la vida; están, en consecuencia, impidiéndote ser digno, independiente, libre: están poniéndote la marca infamante de esclavo de la tiranía de todos.

Si algo aprendes, en verdad, será el odio y la venganza, ó el disimulo y la mentira. Las fuerzas naturales del desenvolvimiento de las facultades del espíritu han sido cortadas y cauterizadas: ya no crecerán. Este ha padecido una hórrida mutilación que, como á los *eviratos* de la Capilla Sixtina, le conservará perpetuamente niño adulto, sin más voz en la existencia que la aguda, femenina, infantil, apropiada para los lamentos y la expresión de los dolores.

Y esto si el guía aquel no hizo de tí un malvado. Triste acontecimiento, trascendental evento: sin merecerlo, sin culpa alguna, quizá más bien á causa de las cualidades que suscitaron la letal envidia, malear, dañar, corromper al niño, al adolescente, al ciudadano, al padre de familia, al

anciano, al patriarca, al tronco de generaciones venturas, sucesivas, eternas, eternamente envenenadas con el tóxico de las transmisiones originales de la humana perversidad.

Al mal denominado maestro, cuya apariencia de hombre encubre un antro, ha cabido la miserable destinación de ser, para las generaciones de almas, lo que el trasmisible germen de las enfermedades hereditarias: tisis, sífilis, lepra de la parte noble del ente humano.

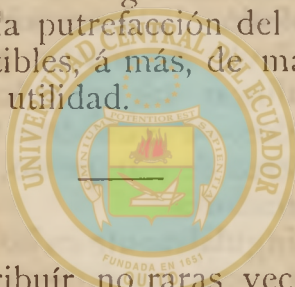
La noble emulación, que nos incita á imitar las buenas acciones y aun á excederlas, debe ser estimulada por el educador, tanto como ha de vigilarse que no crezca, que no nazca, que no se anuncie siquiera la envidia, tenebrosa pasión en que aquella puede degenerar; supuesto que es ley de la imperfección de la naturaleza que, como precipicio de toda altura, el bien y el mal tengan linderos que casi se confunden.

La envidia, vil pasión que hace más infeliz al envidioso que al envidiado; que cual un incendio, quema, destruye, consume, pero quemando, destruyendo, consumiendo lo mismo que lo fomenta.

Del propio modo, estimúlense la buena] elación, cuidando que no exceda hasta trocarse en soberbia, y el punto de honra, vigilando que no toque los límites del orgullo. ¡Cuánto tino há menester el domesticador de fieras; cuánto lo necesita el domador de pasiones!

Las pasiones no son gobernadas nunca sin ser anárquicas; ni gobiernan jamás sin ser despóticas.

Orgullo, soberbia, envidia No ha de enviarse sino la virtud, y esto no con la pesadumbre de que nuestros semejantes la posean, sino con la pena de no tenerla nosotros. Soberbio, orgulloso, no ha de ser el hombre más que para elevarse sobre sí mismo, y no para pretender elevarse sobre los demás; y entonces la envidia, la soberbia, el orgullo,—pasiones antes como cataratas terribles, hinchadas de vana espuma,—prestarán dócilmente, servicios provechosos, encauzadas, sometidas á la energía educada, á una voluntad ilustrada, y si se me permite el pleonasma, al justo y razonable empleo del juicio y de la razón. Entonces serán como las agitadas ondas del Océano, que impiden la putrefacción del estancamiento, y son susceptibles, á más, de magnas aplicaciones de grande utilidad.



Solemos atribuir, no raras veces, equivocadamente á mala índole del educando la resistencia á recibir educación. La mayor parte de las ocasiones debe atribuírse á ineptitud del educador. No pocas, sin embargo, los defectos han sido incoados en el hogar, por el mal ejemplo de los padres ó al menos por su descuido; pues infortunadamente hay muchos huérfanos de padres vivos.

En tal caso, corresponde doble labor al que ejerce la noble ocupación de maestro: desarraigar los vicios adquiridos y reemplazarlos por la simiente del bien.

Ah! Padres. Descuidar la educación de los hijos y dejarlos á recibir la que les den los domés-

ticos, es criar domésticos y no hijos; por esto hay familias de antepasados hidalgos con descendientes aptos sólo para lacayos.

Creen algunos padres,—error de funestas consecuencias,—que hasta cierta edad puede dejarse al niño en el abandono, con tal que se le comience á educar cuando despierte por completo la razón. Lamentable error, sí. Estaríamos en lo cierto si creyésemos que muchas pasiones empiezan precisamente por la falta de razón, moderadora natural de los instintos torcidos. No se ha de olvidar, además, que las pasiones se ponen adultas antes que el adolescente deje de serlo.

Los educadores no versados en su compleja y delicada profesión, incurren aún en otras equivocaciones todavía de mayor monta, tocante á distinguir y calificar las aptitudes y condiciones de los educandos.—Permitidme que me extienda algún tanto acerca de este punto, acaso no tratado por los educadores.

Sucede, singularmente en las ciudades de Hispano-América,—que no presentan comodidades á los jornaleros, á los menestrales ni aun á los artesanos,—que ocupan habitaciones comunes, promiscuas, niños, hombres, mujeres, parientes y extraños; habitaciones de vecindad estrecha con otras, ocupadas asimismo por apretadas agrupaciones de gentes de distintos sexos y edades. El patio siempre, muchas veces la calle, son el único campo amplio, donde los vástagos del comprimido semillero, esas como segmentaciones de aquel todo compacto, niños, adolescentes, púberes, aspiran aire, dan movimiento á los músculos, se entregan á los juegos de la edad ¿Qué debe resultar del íntimo roce, del injerto de individuos de familia y extraños, de la compresión de carne entregada al

calor de la fermentación acaso pútrida de todas las pasiones? ¿Qué de los ejemplos mutuos, conversaciones y pasatiempos de esos desheredados de protección y de consejo? ¿Qué de los espectáculos de una calle apartada, de un barrio de miseria, falto en absoluto de la menor sombra de higiene moral y de higiene material? ¿Qué ha de resultar de ese *caldo de cultivo* de bacterias humanas? ¿Qué, sino infección y muerte para las sociedades?

No temáis. Por el respeto que merecéis, no os presentaré una muestra nauseabunda, un detrito de aquella podre; pero sí voy á haceros considerar el cuadro, en un pormenor y por un aspecto que, conforme expresé antes, tal vez no ha sido atentamente mirado por los educadores.

Un niño desarrollado y desenvuelto (empleo mal los vocablos: ni desarrollado ni desenvuelto) en las tristes condiciones descritas, si por ventura va á la escuela ó al colegio, lleva, prescindiendo de las enfermedades corpóreas y espirituales, que prometí no mostraros, lleva, digo, una perspicuidad sensoria, una agudeza prematura, una viveza precoz, un conocimiento tempranero de las cosas oscuras de la vida que, por cierto, no poseen los hijos de padres cuidadosos, los habitantes de un hogar recatado, donde los tiernos sentidos, la naciente razón y la inteligencia que despunta, no han encontrado el pródigo abono de un estercolero, que les hiciese germinar de prisa, entremezclados con los hongos venenosos de una precocidad morbosa.

Apenas el niño delicado podrá vislumbrar la significación de una frase, clara, obvia para los precoces omniscios; y la honrada ignorancia, la plausible inocencia de aquél será motivo de bur-

la de parte de éstos omnisapientes del mal; sin que sea imposible asimismo que un preceptor irreflexivo califique de inteligente al poseedor de maduración precoz, confundiéndola con la sana madurez, y de incapaz al que, conforme los espaciosos pero sabios procedimientos de la naturaleza, desenvuelve de grado en grado las potencias intelectuales,—con la lentitud con que se sazona, adherido al árbol, el fruto que no tomó en agraz una mano impaciente para someterlo á medios artificiales y acaso nocivos, que apresuren un preternatural maduramiento.

Así podemos explicarnos cómo personas tenidas por aptas en las escuelas y liceos, no dejan después huella alguna á su paso por la vida social; mientras ótras, que quizá no fueron de la predilección de aquellos desatinados educadores, demuestran aptitudes que las colocan en la envidiable jerarquía de hombres útiles á sus semejantes.

Es cierto también que alguna vez lo que engaña á los preceptores de exígua capacidad ó de estrechez de miras, es la misma carencia de decoro ó dignidad de educandos, que han aprendido desde temprano los artificios de la ruin adulación y de la pérfida lisonja, y se bienquistan con el superior, gracias á estos soeces medios y hasta merced á chismes y calumnias contra los condiscípulos; consiguientemente el alumno hidalgo y digno padecerá postergaciones, honrosas á la verdad ante los ojos del propio decoro, pero depresivas ante el criterio ciego de los demás. ¡Cómo la escuela, el colegio, la universidad son ya una republiquita, con sus pasiones, miserias y mezquinidades!

La constancia en lo que se emprende es el talento ó mejor dicho las aptitudes de algunos individuos, que acaso sin poseer muchas de ellas, llegan á ser notables por cierto concepto, ricos, eruditos y tal vez sabios, si la sabiduría consiste sólo en saber mucho.

Más realiza el hombre de mediana inteligencia, pero constante, que el sujeto de grande capacidad, pero desprovisto de perseverancia; y esto se explica bien, pues el primero hace, mientras el segundo nada se propone y si algo comienza á verificar, lo deja de la mano en breve. ¡Cuántos libros se han comenzado á escribir y no han pasado de la cuarta página; cuántos caminos, cuántos edificios se han principiado á construir, y á nadie sirven porque no se terminaron, después de gastadas no pequeñas sumas de dinero; cuántas empresas fenecen antes de rendir provecho, todo solamente por la flaca inconstancia de los empresarios!

Exceptuada la carencia de talento ó sentido práctico, la falta de persistencia en los intentos ó de firmeza en la ejecución de las cosas, se ha dicho que, por desventura, es uno de los defectos más comunes y trascendentales de algunos pueblos de nuestra raza; y ya por este motivo especial, ya por lo indispensable de la perseverancia en las empresas, no debía ser olvidada la recomendación á los educadores de dar lecciones de una virtud, que ellos mismos han necesitado y necesitan á cada instante cultivar con esmero, para sostenerse sin descaecimientos, flaquezas ni debilidades en las no pocas veces penosas labores de la enseñanza. ¿De qué pueden servir la más perspicua concepción, la más fecunda iniciativa, los más apropiados y eficaces medios para una

obra, si la volubilidad, lo tornadizo de una voluntad endeble, si la inconstancia en una palabra anonada aquellos importantes elementos de un algo provechoso para la agregación humana ó para el propio individuo?

Lo débil de la voluntad, no raras ocasiones, pudiera provenir de lo enclenque de un organismo ingénitamente mezquino ó de desarrollo suspendido por la privación, los dolores ó las enfermedades. He aquí una de las razones por qué con plausible solicitud se recomienda hoy vigorizar el cuerpo, á fin de que no falte al espíritu en la verificación de lo que éste ordene.

Las herramientas y más menesteres del oficio constituyen en gran manera el oficio: instrumentos perfectos contribuirán á la perfección del artefacto, instrumentos toscos harán burda la obra. El cuerpo, instrumento del alma, no ha de ser descuidado: desarróllesele, robustézcasele, hágasele hermoso á ser posible.

Realícese la fábula de Pigmalión: un cuerpo perfecto, obra cumplida del artista, vivificada, animada ex profeso por un dios.

Hay quienes atribuyen á la familia teutónica una superioridad muy grande sobre la latina; superioridad consistente, á juicio de los que de tal manera opinan, entre otras causas, en el predominio del sentido práctico de los tungros y anglo-sajones sobre la fantasía, la imaginación, el idealismo característicos de la familia del Lacio.

Qué haya de cierto en la proposición, no sé yo quien lo resuelva; pero sí me atrevería á afirmar que, más bien que condiciones congénitas, son adquiridas, de educación y de costumbre, las determinantes de la expresada predominancia,—sin que sea de negarse, no obstante, la influencia que

ejercen sobre el individuo y las asociaciones humanas, las peculiaridades genéricas de las razas, así como el influjo del medio ambiente, físico y moral, en que nacen, crecen y se educan los habitantes de las diversas naciones del globo. Así en los Estados Unidos de América, revuelta mezcla de gentes de variada procedencia, observamos la adaptación completa á las comunes circunstancias, hábitos y modo de ser nacional, de parte de los inmigrantes cosmopolitas, ó al menos de los hijos de éstos, nacidos en los pueblos de la Unión.

Quiere decir que se puede lograr una feliz hibridación de las eximias cualidades de nuestra raza con las útiles de las ótras: de la imaginación é ideales elevados de la úna, con las aptitudes prácticas de la ótra, haciendo una sabia fusión del exagerado positivismo brutal y de la enfermedad idealidad abstrusa, de la idoneidad especulativa y de la suficiencia positiva: primoroso consorcio de aspiraciones y esfuerzos, de desenvolvimiento y desarrollo, de cultura y adelanto, de civilización y progreso; de idealidad é impulso para las conquistas del compuesto humano, del arte y de las artes, de la ciencia de los principios y causas y de las ciencias exactas, de lo abstruso y de lo sensible, de lo ideal y de lo real, en resumen, de lo espiritual y de lo corpóreo.

Napoleón decía de Laplace "que todo lo hacía problema:" he aquí el carácter de los poseedores de ingenio discurrendor, sutil, divagador. El sentido práctico no encuentra problemas en lo que se le presenta, sino que resuelve los problemas donde se le presentan.

Mas, sea lo que fuere, señores, niego la preponderancia de ninguna raza sobre la que ha recogido en sí, desde la antigüedad, las culturas de

los pueblos más cultos del universo: de Grecia y Roma, de sus renuevos prepotentes Francia, España, Italia y nuestros países latino-americanos, titanes infantes. Niego, sí, superioridad alguna sobre la raza que, realizando prodigios en el arte y en la ciencia, ó mejor dicho, llevando el arte y la ciencia en la sangre de áticos y romanos, si hubiese degenerado acaso, habría degenerado como los linajes reales, por los entroncamientos de sangre regia con sangre regia.

Comunicar á los ciudadanos de lo futuro sentido práctico, constituirles idóneos para los negocios, quiere decir, para la vida acuciosa del hombre del siglo actual, es hacer obreras á todas las abejas de la colmena humana. Es aleccionar, habituar, connaturalizar con el trabajo, que no sólo produce el prosaico resultado de proporcionarnos dinero, sino principalmente el de ocupar el tiempo, tesoro del que se apoderan los vicios si lo abandona el trabajo.

¡Trabajo, santa imposición al hombre, pan de la familia, provecho de la sociedad, plegaria aceptada á Dios!

Él, el trabajo, posee el secreto de domar los malos instintos, de reglar y arreglar la existencia, de disciplinar el intelecto y la voluntad para adecuarlos al bien particular y general, de convertir los ideales en acción, de enseñar á dominarse á sí propio y por consiguiente á los demás, ya que el imperio sobre sí mismo es el imperio sobre los otros.

Él nos hace cooperar en la grandiosa labor del progreso de la humanidad, inconmensurable edificio del que todos tenemos la obligación de ser operarios, aun cuando no sea más que como portadores de un gránulo de arena.

Los pueblos ó los hombres que decaen, creen que el trabajo degrada: Pedro el grande hizo merecedora de corona la frente que acostumbró en el taller al noble sudor del trabajo, y aumentó así el número de los brillantes de la diadema imperial con los diamantes del merecimiento.

Tan mísera es la existencia, que la felicidad es una cosa negativa, la tranquilidad: día tranquilo, día feliz. Y esta tranquilidad no puede ser dádiva sino de la ocupación: nadie pasa horas más agitadas que quien rehuye el trabajo.

El trabajo, el-trabajo, más premio que deber.

Primordial empeño del educador ha de ser el de imbuir en ideas y hábitos de moral á los educandos, esto es, insinuarles la necesidad de pensar y obrar conforme á razón, convenciéndolos y persuadiéndolos de ella. Así las pasiones, ni malas por sí mismas, como creían algunos filósofos; ni buenas por sí, según la opinión de otros, serán educadas desde temprano para provecho del ciudadano y de la República; no se les permitirá desarrollarse bozales, tormentosas, para malaventura del individuo y de la sociedad.

Las pasiones, sí, pueden, deben ser aplicadas al bien, ya que son á modo de los explosivos, así apropiados á las obras de la civilización en poder del cuerdo y del bueno, como para las tareas de la barbarie manejadas por el loco ó el criminal.

La sociedad es un edificio vivo que se renueva incesantemente y brota renovado desde las basas formadas por las nuevas generaciones, los niños, pedrezuelas ó moléculas de cal y arcilla, que

ya permanecerán escondidas, pero llenando su importante destinación allá en lo interior y oculto del cimiento, ya se presentarán más ó menos visibles en la porción que se yergue sobre aquella humilde aunque principalísima parte de la construcción. Es menester que sin descanso se elabore, se pula y se perfeccione el material; no con la desatención de quien se ocupa en lo fútil ó accesorio, sino con el exquisito cuidado de quien se preocupa con asunto serio y primordial.

El orden es el concierto en la República y la armonía en la sociedad; es la buena disposición en el retirado pero fundamental gobierno de la familia; es el modo de hacer á regla lo que se hace, tanto lo magno como lo diminuto, así lo que influirá en la felicidad común, como en las comodidades individuales.

Si los educadores acostumbrasen á los educandos al orden y á la regularidad, por ventura se conseguiría, á más de formar el recto ciudadano, formar el recto patricio: el respetador de la moral, de las creencias, de las instituciones, en resumen, del orden público; no el revoltoso maniático, indiscreto é impertinente agitador del problema opaco de lo imprevisto, esperanzado con hallar algo favorable en el mortífero turbión, cuyo único efecto seguro es el daño y el desastre.

Nacidos á la emancipación política por gracia de la revolución, llenos algunos de nuestros pueblos de gentes de armas necesitadas de ejercer su oficio, establecida la normalidad de lo anormal, la autoridad sin autoridad, sin hábito de respeto á nada ni á nadie, el orden y la paz son imposibles en varios de nuestros países. ¿No será dado á los educadores combatir el tremendo mal que nos anonada? ¿No será de su incumbencia reemplazar costumbres le-

tales por costumbres vivificadoras? ¿Hacer que desaparezca el espíritu levantisco, curarnos de las convulsiones de esta epilepsia moral que nos agita, poner á las sociedades delirantes, no raras veces furiosas, la camisola de fuerza de la sensatez y de la cordura? ¿No será posible hacer más acatadas la sabiduría, la inteligencia y la moderación, que las brutalidades sin freno de increíbles despotismos y humillantes tiranías? ¿No están criando fieras los que veneran á las fieras? ¿No podrán los educadores hacer que radiquen en el alma de los futuros patricios el acatamiento á las leyes, á los propios deberes y á los ajenos derechos?—Sin libertad electoral, fuente de vida de la República, sin respeto á la constitución y á las leyes, á la ilustración y al talento, los hombres forman grey y no sociedad. Infúndase un no contrahecho amor á la patria, fundándolo en el amor al orden, á saber á la paz, que es adelanto, progreso y civilización. Seamos, por fin, revolucionarios contra las revoluciones.

Medio de ahorrar la mitad del trabajo que se emprende es verificarlo con método: donde él no asiste, como nos enseña la filosofía, no es posible ni hallar la verdad. El orden acrece el tiempo del que lo necesita, y nos hace aprovecharlo hasta en sus más pequeñas fracciones, los segundos; nos permite no desperdiciar ni una hilacha del “estambre de que está tejida la existencia,” como Franklin, si no me equivoco, definía el tiempo.

El orden es la economía de éste, del dinero y quizá también de los esfuerzos.

El método comunica firmeza y vigor á las empresas; pues el hombre ordenado sabe lo que emprende, cómo lo emprende y sobre todo cómo ha de concluirlo. Procede conforme á prudencia:

piensa maduramente en el fin, prepara los medios y sólo entonces pone mano en la obra, adapta á ésta el tiempo y los recursos, adecua las propias aptitudes á la labor y no se extravía en el laberinto de lo ignorado ó de lo imprevisto.

Desde el repúblico colocado en la altura para regir á sus semejantes, hasta el menestral que gana su mendrugo en la penumbra de la humilde faena, necesitan método para que los esfuerzos de la soberana inteligencia ó del mortecino destello de razón no sean inútiles ó dañosos, como los estériles giros del torbellino ó los fieros impulsos del huracán.

De tal modo, señores, el niño, el adolescente, el adulto, criado en una límpida y saludable atmósfera de veracidad, rectitud, benevolencia, justicia, orden, moralidad en una palabra, será un *hombre*, voz con la que de caso pensado reemplazo á otra que es un título: *caballero*. Aun cuando no debería recelarme de emplearla como impropia de una democracia; pues justamente se han eliminado los títulos en las Repúblicas, porque en las Repúblicas todos los ciudadanos deben ser dignos de ser titulados. Forma de Gobierno en que todos son nobles ha de ser, á la verdad, la que estimula á todos los ciudadanos á aspirar á los primeros puestos del Gobierno.

Ser caballero, además, no es ya ser hidalgo de calificada nobleza, cual se definía antes el vocablo; sino ser hidalgo de calificada virtud ó sea de esmerada educación.

Señores, permitidme que describa cómo comprendo al educado, al caballero, al *hombre*: incapaz de una injusticia, de una mentira, de una bajeza; celoso de la honra así en la vida pública como en la privada; cumplidor estricto del deber;

desinteresado; presto á servir, sin engreimiento ni humillación, á la patria y á los conciudadanos; temeroso sólo del deshonor; escrupulosamente respetuoso de la dignidad humana en sí y en los demás; severo consigo mismo, indulgente con sus semejantes; amable y culto por benevolencia, no para ostentar cultura y amabilidad. Esto, señores, es no solamente correr por el cuerpo glóbulos de sangre noble, esto es circular en el alma torrentes de sangre regia.

Más delicada, si cabe, la educación de la mujer, la primera maestra del hombre en la dulce escuela del hogar, le corresponde de manera especial la atención prolija, esmerada, de los Gobiernos y de las sociedades. La madre no es la cantera bruta que entrega al taller la piedra de la cual el artista puede hacer surgir una estatua al contacto maravilloso del cincel del genio. Nó: entrega ya el fragmento, la porción, el algo de sí misma, desbastado, labrado, diseñado para el bien ó para el mal.

Pocas relativamente son, á la verdad, las mujeres que han escrito libros; pero madres fueron las que, teniendo sentados en sus rodillas, enseñaron á leer y á formar letras á Homero y á Jenofonte, á Virgilio y á Tácito, á Shakespeare y á Milton, al Dante y á César Cantú, á Luis de León y á Cervantes, á Camoens y á Herculano.

Aun más pocas las que han entusiasmado desde la tribuna y arrancado aplausos á las multitudes; pero Demóstenes, Cicerón, Mirabeau, Bossuet y Castelar aprendieron á balbucir las

primeras palabras de los labios de las madres, primeras maestras de elocución, primeras intérpretes, primeras aplaudidoras de la filial elocuencia, elocuencia de las sonrisas, del llanto, del quejido, de la vaga mirada, que se pierde en el espacio todavía no comprendido ni siquiera conocido.

No son muchas las inmortalizadas por manejar pincel ó buril inmortales; mas ellas esbozaron, modelaron, pulieron el alma artista de Miguel Angel, de Rafael, de Murillo y de Cánova. Los besos de ellas en las frentes de los hijos infundieron el calor del arte y encendieron la imaginación y el ingenio.

Todavía menos las guerreras, que dislocadas de su puesto y deformadas en su naturaleza, se han mostrado á la vislumbre de la sanguinolenta gloria de las batallas; pero ellas, las madres, aleccionaron á Federico, y Napoleón, y Nelson, y Wellington, y Bolívar, y San Martín, y Washington, y Sucre; por ellas conocieron la patria y aprendieron á amarla y á ser héroes.

No se citan muchas que hayan gobernado las monarquías y no se cita todavía ninguna que haya presidido en las Repúblicas; no obstante, puede afirmarse que no pequeña parte de los aciertos de los gobernantes son debidos al consejo, á la prudencia, al influjo, á la insinuación, al cariño omnisciente de una madre, á la sensatez de una esposa, á la présaga ternura de una hija, que, merced al derecho divino del amor, gobiernan á los que gobiernan.

Y puede asegurarse, en todo caso, que aun cuando pocas las mujeres sabias, elocuentes, guerreras, estadistas, son muchas, incomparablemente en mayor número que los hombres, las que tienen más, sin comparación, más virtud que los hom-

bres; y hasta estoy por aseverarlo, aunque nos duela á los del otro sexo, que es menos raro el talento mismo en la mujer que en el hombre. En los prolongados años de estudiante y en los varios lustros de superior he tenido ocasión de comprobarlo: no todos los profesores que he conocido poseían talento, ni la mayor parte de los discípulos gozaban de esa clara vista del espíritu; á trueque de esto, la mayor parte de las mujeres con que he tratado han sido poseedoras de diáfana y hasta perspicua inteligencia.—Resumiendo: en corazón nos vencen, en cerebro no nos son inferiores.

¿Porqué la caballerosa y galante raza latina coloca á la mujer en un lugar mucho más bajo que al hombre? ¿De dónde proviene que, mientras la incienso en un altar de apariencias, la juzga incapaz de participación en los negocios serios de la vida?—Y precisamente el acierto en el consejo, la probidad en el juicio, el atinado discernimiento, la claridad en la dilucidación de las cuestiones arduas que les sometemos, respecto de los asuntos domésticos y aun de los de mayor trascendencia, nos prueban la suma de aptitudes que poseen y que el orgullo del hombre desaprovecha, quizá por la vanidad de creerse rebajado al acudir al talento, á la perspicuidad, á la instintiva adivinación de que parecen estar dotadas á las veces la madre, la esposa, la hija, la hermana.

Que la mujer pueda valerse á sí misma,—en este sentido seamos *feministas*,—pero sin que pierda sus encantos; esto es, que, en realidad de verdad, sea la compañera del hombre, su mitad y su complemento. Deje de ser la *muñeca adorable*, que decía un escritor, y sea mujer; mas no se extralimite, no pase á ser hombre: cosa que tole-

rariamos sólo si tuviesen que casarse entre ellas.

El amor que les profesamos fúndese en la estimación, no en la compasión que inspira una debilidad, que existe más en nuestro orgullo que en su naturaleza.

Es menester que sembremos veracidad, rectitud, justicia, orden, moralidad en la inteligencia y en el corazón de las que tanto crían nuestra carne y nuestra sangre en el misterioso laboratorio de su seno, como engendran las virtudes de las almas de los hijos.

Esmerémonos en la educación de las que educan á los educadores.

La primera educación la dan, en verdad, las mujeres, así como á ellas corresponde también el pulimento y adorno, es decir, la última mano de la misma educación: no sólo respecto de las hijas sino tocante á los hombres. Queda aún cierta dureza, algo de basto en el púbero que acaba de salir de las aulas; rudeza y tosquedad que desaparecen en el contacto con las matronas, con las damas cultas, con las jóvenes bellas. La cortesía, la urbanidad, las exquisitas maneras no se obtienen casi nunca del roce con los camaradas, compañeros ó amigos: se adquieren en el trato suave, afable y educador de la bella y dulce mitad del género humano; de la propia manera que el gusto al arte no se logra sino en la contemplación de los objetos de arte y en el contacto, digámoslo así, de nuestros sentidos, de nuestro gusto, de nuestra alma con las bellezas de la naturaleza, con lo ideal, con lo criado por el genio.

Os he encarecido, señores, la importancia

magna de la educación y de los educadores. Si se me preguntase cuál es el hombre más digno de general estima, acaso os contestaría que el maestro: si él prepara á los ciudadanos para los ciudadanos, á los semejantes para los semejantes, al hombre para el hombre y para sí mismo, el maestro es la persona acreedora á la mayor estimación de la sociedad; si los patriarcas, si los padres reciben, y con justicia, la veneración de las gentes, los profesores constituídos en la alta autoridad de aleccionadores de los futuros padres y patriarcas, merecen singularmente nuestro respeto y consideraciones. Adeudámosles, además, gratitud: ¿Somos útiles á la sociedad en que vivimos? ¿Poseemos una profesión ú oficio que, más que suministrarnos un sueldo ó una renta, nos proporcionan independencia, dignidad, decoro? No lo olvidemos: el preceptor que nos enseñó á conocer las primeras letras, puso las bases á esa utilidad, á esos oficios ó profesiones que nos permiten ser decorosos, dignos é independientes; útiles á la República; considerados por nuestros conterráneos; providencia del hogar, donde la holgura, quizá la comodidad, acaso la riqueza, se deben á nosotros, irradian de nosotros, que tuvimos la buena fortuna de haber concurrido á la escuela, de haber asistido á los colegios y universidades, de haber recibido y aprovechado las enseñanzas de buenos educadores.

A ellos dedico respetuosamente este modesto trabajo; y para ellos quiero formular asimismo, desde esta tribuna,—cuya resonancia extenderá vuestras sabias resoluciones y aun iniciativas á todos los países de nuestra gran Patria, el Continente Latino-americano,—el siguiente proyecto de conclusión:

La Sección de Antropología y Sociología del Congreso Científico Latino-americano, reunido en Buenos Aires, recomienda con encarecimiento la necesidad de levantar lo más que sea posible el magisterio en la América Latina, ya acreciendo las consideraciones sociales á los educadores, ya aumentando sus rentas, ya sobre todo haciendo de ellos escrupulosa selección, supuesto que se les confía el importantísimo encargo de formar las generaciones de lo porvenir.

He concluído, señores.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

BOLETIN UNIVERSITARIO

ACTAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

Sesión de 3 de Julio de 1899

Presididos por el Señor Rector, asistieron los Señores Doctores Cárdenas y Ortis.

Leída el acta de 26 de Junio próximo pasado, fué aprobada.

Se dió cuenta con un oficio del Señor Vicerrector, en el cual comunica que, convocados los Señores estudiantes, según lo dispuesto por esta Honorable Junta, eligieron el primero del presente por votación secreta y mayoría absoluta al Señor Don Luis F. Borja P., cursante de Derecho Público, para el discurso con que debe solemnizarse la distribución de premios al fin del presente año escolar; y se ordenó que se ponga en conocimiento del expresado Señor Borja la indicada elección, avisándole que la distribución de premios tendrá lugar el domingo 30 del presente, fecha acordada por la Junta.

De seguida se aprobó el siguiente informe:—"Señor Presidente de la Junta Administrativa.—Vuestra comisión encargada de estudiar la petición del Señor Enrique E. Vorbeck, opina que según asegura dicho Señor ser Farmacéutico recibido en Copenhague, y deseando incorporarse en esta Facultad, se pueda acceder á lo pedido, previo el pago de la cuota asignada para el efecto en Colecturía. Quito, Julio 3 de 1899.—Ricardo Ortiz;" y se ordenó que se transcriba al Señor Colector y al interesado.

Se leyó un oficio del Señor Profesor de Terapéutica y Ma-

teria Médica, en el cual pide que se mande devolver la suma de treinta y cinco sucres setenta y dos centavos (\$ 35.72) retenidos por el Señor Colector como multa de asistencia á dar clases, fundándose en que esas faltas han sido por enfermedad; y visto que fué el artículo 74, inciso 3º de la Ley de Instrucción Pública, se negó dicha solicitud por no estar comprobada la enfermedad, como lo exige dicho artículo, apesar de que no se pone en duda la honorable palabra del expresado Señor Profesor.

Se leyó un oficio del Señor Colector, en el cual pide la aprobación del presupuesto de Junio próximo pasado, y se ordenó que informe el Señor Doctor Ortiz.

Se dió cuenta con un oficio de los Señores Profesores de Química, en el cual piden la refección de la cubierta del respectivo laboratorio, en virtud de encontrarse en mal estado, según lo asegura el Ingeniero Señor Gualberto Pérez, con quien la han hecho observar; y se resolvió que se oficie al Señor Colector, pidiéndole que se manifieste el estado de los fondos con que cuenta, para según eso disponer lo que convenga al respecto.

El suscrito hizo saber que el Reglamento interior previene que el Secretario confiera las copias que ordenase el Señor Rector, previo el pago en colecturía de los derechos correspondientes; pero no se puede cobrar dichos derechos, por no estar determinados por la Junta, por cuya razón solicitaba que se los determinase, y se resolvió que se averigüe cuál ha sido la costumbre en años anteriores y se presente un proyecto al respecto.

Se ordenó que el Señor Colector haga timbrar notas honoríficas y diplomas de honor para la distribución de premios.

Se leyó un oficio del Señor Prosecretario, en el cual comunica las faltas á dar clases de los Señores profesores en el mes de Junio próximo pasado, y se resolvió que se transcriba al Señor Colector, para que haga efectivas las multas de la manera que lo hizo en el mes anterior.

Cerróse la sesión.

El Rector,

ASCENCIO GÁNDARA.

El Secretario,

Daniel Burbano de Lara.

Sesión de 18 de Julio de 1899

Presididos por el Señor Rector, asistieron los Señores Doctores Cárdenas, Ortiz y el Señor Colector de rentas.

Leída el acta de tres del presente, fué aprobada.

Igualmente se aprobó el presupuesto de los Ingresos y Egresos del mes de Junio y el siguiente informe:—"Señor Presidente de la Junta Administrativa:—Examinado detenidamente el Presupuesto del mes de Junio, presentado por el Señor Colector José Cornelio Valencia, le encuentro exacto y conforme á la ley; por lo tanto, vuestra comisión opina que podéis aprobarlo, salvo el mejor parecer de la Honorable Junta dignamente presidida por Ud.—Quito, Julio 17 de 1899.—*Ricardo Ortiz.*"

COMPARACIÓN

Ingresos.....	\$ 7.892,42
Egresos.....	5.810,93

Diferencia.....	\$ 2.081,49
-----------------	-------------

Pertenece á la Biblioteca el saldo y producto de este mes.....	\$ 1.403,40
Saldo disponible.....	" 678,09
Igual.....	\$ 2.081,49

S. E. ú O.—Quito, Junio 30 de 1899.—El Colector, *J. Cornelio Valencia.*"

Leyóse una liquidación de lo que el Tesoro Nacional debe, hasta la fecha, á esta Universidad, liquidación conferida por el Tribunal de Cuentas á solicitud del Señor Colector de este Establecimiento, y se ordenó que dicha liquidación pase al Señor Colector para que la conserve hasta nueva resolución.

A continuación se aprobó el siguiente informe:

"Señor Presidente de la Junta Administrativa:—Vuestra Comisión nombrada con el objeto de estudiar la conveniencia sobre la compra de algunos instrumentos para el estudio de Física Médica, opina porque el optalmoscopio, rinoscopio y endoscopio, deben comprarse, pues su adquisición sería provechosa para las clases prácticas.

El Cardiófono puede contratarse condicionalmente, acarreando el Señor A. Mórtsen la obligación de hacerlo funcionar, luego que lleguen á su poder las instrucciones respectivas que ha pedido á Europa.

El laringoscopio es caro y de sistema antiguo, convendría mejor comprar uno de mejor calidad y precio reducido, que lo vende el Señor Doctor Luis Vivanco.

Tal es nuestro parecer, salvo siempre el más acertado de la Honorable Junta.—Quito, Julio 8 de 1899.—*Miguel Abelardo Egas.*—*A. Batallas T.*"

Se leyó un oficio del Señor Director de la imprenta de este Establecimiento, contraído á pedir se autorice al Señor Colector para la compra de un libro en blanco para llevar las cuentas de dicha oficina, y también que ordene la reparación del entarimado de dicho local por estar destruidas algunas tablas; en cuanto á lo primero se ordenó que se comuniqué al Señor Colector que, con el carácter de urgente, compre inmediatamente el libro solicitado por dicho Señor Director; y en cuanto á lo segundo, que presente el presupuesto acerca de lo que costará la reparación del entarimado, en lo cual se entenderá el Señor Colector, el Director de la imprenta y el infrascrito Prosecretario.

Se dió cuenta con las solicitudes de los Señores Doctores Rafael Rodríguez Maldonado y Augusto Bueno, quienes piden la devolución de las cantidades con que fueron multados por las faltas á dar clase en el mes de Mayo próximo pasado, y para el efecto comprueban el haber estado enfermos en dichos días, por medio de certificados conferidos por los Señores Doctores Carlos Naranjo y Manuel Jijón Bello el primero, y por el Señor Doctor Juan J. Salvador, el segundo; en esta virtud, la Junta accedió á lo solicitado.

Luego se dió cuenta con una solicitud del Señor Doctor Manuel María Almeida, contraída á pedir se ordene que no se le multe por la falta á dar una clase en el mes de Junio próximo pasado, por cuanto fue público y notorio que en ese mes se enfermó su esposa gravemente y que tuvo la desgracia de perderla en el mismo mes; por lo notorio y justo de la razón expuesta, la Junta tuvo á bien acceder á lo pedido.

El Señor Rector hizo presente que la cantidad votada para premios está agotada, y que como falta hacer otros gastos á este respecto, pide que la Junta autorice al Señor Colector para que haga dichos gastos á fin de solemnizar debidamente la distribución de premios; y que, lo que esto ocasionare, se impute á gastos extraordinarios: la Junta accedió y se levantó la sesión.

El Rector,

ASCENCIO GÁNDARA.

El Prosecretario,

Luis Antonio Terán.

Sesión de 24 de Julio de 1899

Presididos por el Señor Rector, concurrieron los Señores Doctores Cárdenas, Ortiz y el Señor Colector.

Leída el acta de 18 del presente, fué aprobada.

Se dió cuenta con un oficio del Señor Colector, contraído á manifestar el estado de los fondos actuales de este Establecimiento y se ordenó que se archive.

A continuación se resolvió que se proceda á la reparación de lo más urgente de este Establecimiento, que para el efecto se encargue al Señor Rector del nombramiento del director de la obra, sobrestante y cuanto sea necesario hasta su conclusión.

Se leyó un oficio del infrascrito Prosecretario en el que comunica que la Facultad de Medicina, en sesión de 22 del actual, dispensó á la Señorita María Elena Solano de los derechos correspondientes al examen general previo al grado de comadrona; puesta en consideración fué aprobada dicha dispensa y se ordenó que se comunique esta resolución al Señor Colector.

Se dió cuenta con un oficio del Señor Director de esta imprenta al que acompaña el presupuesto de Ingresos y Egresos de dicha oficina por el mes de Junio próximo pasado, y se ordenó que informe el Señor Doctor Batallas.

Se puso en conocimiento de la Junta un oficio del Doctor José Julián Andrade Profesor de Derecho Internacional, contraída á manifestar que la Facultad de rebajar una parte de los sueldos á los profesores, es atribución del Rector y no de la Junta Administrativa y como esta Junta es la que ha dictado la orden para que se le descuente por dos faltas que tuvo en los dos últimos meses, se halla en el caso de revocar su disposición y de mandar, por lo mismo, al Señor Colector del Establecimiento que se le reintegre la cantidad que indebidamente se le ha descontado; se resolvió que se le conteste en los términos siguientes:

“Que la resolución dada por esta Junta en sesión de 17 de Abril próximo pasado, fué dictada á consulta del Señor Rector sobre el particular, la cual, aceptada por el expresado Señor Rector, se ha puesto en práctica por autoridad de él, quien además, había ya hecho la amonestación general, mediante la circular de 18 del citado Abril, amonestación anterior al caso á que se refiere el Señor Doctor Andrade.

Cerróse la sesión.

El Rector,

ASCENCIO GÁNDARA.

El Prosecretario,

Luis Antonio Teián

Sesión del 21 de Agosto de 1899.

Presidios por el Señor Rector, asistieron el Señor Doctor Cárdenas y Colector.

Léida el acta de 24 de Julio próximo pasado, fué aprobada.

Se dió cuenta con un oficio del Señor Ministro de Hacienda, en el que pide que se devuelvan nueve resmas de papel de imprenta dadas en préstamo por ese Ministerio para la publicación de los Anales; y se resolvió que se conteste asegurando que se hará la devolución tan pronto como llegue el papel que se va á pedir inmediatamente.

Se aprobó el siguiente informe:

“Estudiada detenidamente la cuenta presentada por el Señor Director de la Imprenta, correspondiente al mes de Junio del año en curso, la encuentro en perfecta armonía con el libro diario, tanto en los ingresos como en los egresos. Como los comprobantes de todas las partidas son legales, opino que puede aprobarse la referida cuenta, salvo siempre el acertado dictamen de la Honorable Junta dignamente presidida por Usted.— Quito, Julio 25 de 1899.—*Aparicio Batallas T.*”

Se leyeron las siguientes solicitudes: 1.^a la del Señor Doctor Julián Andrade de fecha 29 de Julio último, en la que expresa que el Señor Prosecretario tiene conocimiento de los motivos justos que le asistieron para no haber dado clases por dos veces, la una en el mes de Mayo y la otra en Junio; y que, por lo mismo, debe ordenarse el reintegro de las cantidades que se le ha descontado de los sueldos de los respectivos meses; y se ordenó que informe el Señor Prosecretario: 2.^o La del Señor Doctor Ezequiel Cevallos Z. en la que pide que se le reintegre quince sucres treinta y cinco centavos que se le han descontado por faltas á dar clases, y se resolvió que se conteste que no puede accederse á lo pedido por falta de prueba que justifique su inculpabilidad en dichas faltas.

Se aprobó el siguiente presupuesto: “Señor Presidente de la Honorable Junta Administrativa. El valor de las reparaciones del entablado de la imprenta de la Universidad es de cuatro sucres, poniendo el que suscribe los materiales, como tres tablas que se emplearán, de á seis reales cada una, y veinte centavos en clavos, más dos sucres de mi trabajo, dan los cuatro sucres arriba expresados.— Quito, 25 de Julio de 1899.—*Julián Mosquera.*”—La Junta advirtió que las tablas sean de buena madera.

Se aprobaron las dispensas que la Facultad de Medicina ha concedido al Señor José Ignacio Jaramillo de los derechos correspondientes al grado de Doctor en dicha Facultad, y á la Se-

ñorita Edelina Bucheli de los correspondientes al título de Comadrona, según aviso dado por el Señor Prosecretario, y se ordenó que se ponga en conocimiento del Señor Colector.

Se ordenó, así mismo, que el Señor Colector pague noventa y un sucos sesenta centavos, valor de la lista de libros comprados por orden de la Facultad de Medicina, lista que se expresa á continuación:

Traité de Chirujie Clinique et operatoire par A. Le Dentu et P. Delbet.—volumen 5	frs. 62,50
Pathologie externe par Reclus Rirmison.—volumen 4	" 36,...
Manual de Diagnostic Chirurgical par Duplay.—volumen 1	" 10,50
Manual de Medicin practicien par P. Leffert.—volumen 14	" 35,...
La Practique de l' anticepsie et de l' anticepsie par Schwartz.—volumen 1	" 5,25
Les analyses des urines par Mercier.—volumen 1	" 3,50
Bacteriologie Clinique par Wurtz.—volumen 1	" 5,...
Manual complet des Sages Femmes.—volumen 4	" 11,...
Nos Grans Medicins par H. Bianchon.—volumen 1	" 10,...
Traité de las Syphilis par Fournier.—volumen 1	" 12,...
Leçon de Clinique Chirurgicale par P. Tillaux.—volumen 1	" 12,...
Traitement Chirurgical des absces du foi par Zancarol.—volumen 1	" 5,25
Phisique par Drion et Fernet.—volumen 1	" 4,...
Traité pratique des maladies des vies urinaires par Thompsm.—volumen 1	" 8,...
La Biere par Lindet.—volumen 1	" 2,...
Traitement de la Tuberculosis par Lauth.—volumen 3	" 3,...
Paludisme par Laberan.—.....	" 2,...

Suma en francos..... frs. 229,...

Equivalente en sucos.....\$ 91,60

El Prosecretario,

Luis A. Terán.

Cerróse la sesión.

El Rector,

ASCENCIO GÁNDARA.

El Secretario,

Daniel Burbano de Lara.

ACTAS DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Sesión de 5 de Julio de 1899

Presididos por el Señor Decano, asistieron los Señores Doctores Cárdenas, Bueno y Arcos.

Leída el acta de 21 de Julio próximo pasado, fué aprobada.

Como el suscrito Secretario hiciera saber que el Señor Doctor Pino se encontraba enfermo; y que, para que lo reemplazara, como profesor sustituto de Derecho Práctico, había recibido el encargo de indicar al Señor Doctor Emilio Chiriboga, el Señor Decano sometió dicha indicación á la Facultad, la que la declaró aceptada, disponiendo que mientras dure la enfermedad del Señor Doctor Pino, el Señor Doctor Andrade pase á presidir el tribunal de Derecho Práctico, y el Señor Doctor Villagómez examine en el tribunal presidido por el Señor Doctor Cárdenas.

Cerróse la sesión.

El Decano,

C. CASARES.

El Secretario,

Daniel Burbano de Lara.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Sesión de 11 de Julio de 1899

Presididos por el Señor Decano, concurrieron los Señores Doctores Cárdenas, Pino, Andrade, Bueno, Donoso y Arcos.

Leída el acta de la sesión de 5 del presente, fué aprobada.

Se dió cuenta con un oficio del Señor Rector, en el cual transcribe otro del Señor Ministro de Instrucción Pública, contraído á pedir que la Facultad remita ternas para proveer las cátedras vacantes, y puesto á discusión, el Señor Decano dijo: "el oficio presupone que hay cátedras vacantes, pero la Facultad no ha recibido aviso de que lo esté ninguna; por consiguiente, creo

que no se puede acceder al pedido del Señor Ministro. Cierto que de hecho han estado vacantes dos cátedras que han sido servidas por profesores sustitutos; pero no es á la Facultad á quien corresponde declararlas vacantes, declaración que se haría implícitamente al elevar la terna para esas cátedras."

El Señor Doctor Cárdenas:—"El Señor Doctor José María Borja se encuentra desempeñando el cargo de Ministro de la Excelentísima Corte Suprema, cargo que es incompatible con el de profesor; por consiguiente, bien creo que respecto de la asignatura de Derecho Romano, se puede declarar vacante esa Cátedra, por ser notorio que el Señor Doctor Borja continúa de Ministro.

El Señor Decano: por notorio que sea que el Señor Doctor Borja está de Ministro, no puede la Facultad declarar la vacancia de la Cátedra, porque no es á ella á quien le compete ese derecho sino al Consejo General. El Señor Doctor Andrade. Cuando se formó terna para la asignatura de Derecho Canónico, yo hice presente esta misma circunstancia; esto es, que no estando declarada vacante la Cátedra, debía esperarse que declarara tal vacancia el Consejo General, pero desatendiendo mi observación, se formó y elevó la terna correspondiente."

El Señor Doctor Pino:—"Como cuestión previa debe averiguarse primero si el oficio procede de autoridad legítima ya que, según la ley de Instrucción Pública, el Señor Ministro del ramo, no es, por sí solo autoridad. Yo, por mi parte desconozco, pues esa autoridad, á no ser que el Señor Ministro proceda en el asunto como órgano, bien del Señor Presidente de la República, bien del Consejo General de Instrucción Pública. Trató de formular una proposición en este sentido con apoyo del Señor Doctor Donoso; pero como este Señor después de algunas observaciones, retiró su apoyo, la proposición no llegó á escribirse.

De seguida se siguió discutiéndose acerca de lo principal; y después de que todos manifestaron sus opiniones al respecto, se resolvió que el Señor Decano dé contestación en los siguientes términos:—"No correspondiendo á la Facultad de Jurisprudencia declarar vacantes las Cátedras, espera que el Honorable Consejo General de Instrucción Pública designe las que lo estén, para elevar inmediatamente las respectivas ternas."

Cerróse la sesión.

El Decano,

C. CASARÉS.

El Secretario,

Daniel Burbano de Lara.

Sesión de 18 de Julio de 1899

Presididos por el Señor Decano, asistieron los Señores Doctores, Cárdenas, Pino, Andrade, Bueno, Arcos y Donoso.

Leída el acta de 11 del presente, fué aprobada.

Se dió cuenta con los siguientes oficios del Señor Rector: 1º el en que comunica que el Consejo General de Instrucción Pública ha dispuesto que las faltas de asistencia no se imputen á los alumnos sino desde el 9 de Febrero próximo pasado, en cuya fecha terminó la libertad de estudios; 2º el en que transcribe el informe aprobado por el Consejo General, relativo á la solicitud del Señor Luciano Terán, para que se le reciban los exámenes de Ciencia Constitucional, Derecho Internacional Público y Economía Política; y 3º el en que transcribe la resolución por la cual el mentado Consejo General pide que la Facultad eleve la terna para la provisión del cargo de Profesor Interino de la clase de Derecho Romano, declarada vacante por la incompatibilidad del cargo que actualmente desempeña el Profesor anteriormente nombrado; y se resolvió respecto de los dos primeros oficios que se acuse recibo; y, respecto del tercero que se forme la terna, á cuyo fin se recogieron los votos, para el que debía ocupar el primer lugar en la terna, y resultaron tres por el Señor Doctor J. Aurelio Villagómez, y tres por el Señor Doctor Rafael N. Arcos, por cuyo motivo se repitió la elección en la cual obtuvo cuatro votos el Señor Doctor Villagómez y dos el Señor Doctor Arcos.

De seguida procedióse á la elección del segundo miembro y resultaron cuatro votos por el Señor Doctor Arcos y dos por el Señor Doctor Manuel E. Escudero.

Para tercer miembro obtuvo el Doctor Escudero seis votos; y la terna quedó formada en el orden siguiente:

Señor Doctor J. Aurelio Villagómez

“ “ Rafael N. Arcos

“ “ Manuel E. Escudero.

Ordenóse que se oficie al Señor Rector remitiéndole dicha terna, en cumplimiento de lo dispuesto por el Honorable Consejo General de Instrucción Pública.

Como el suscrito pusiera en conocimiento de la Facultad que el Señor Alberto Darquea había dado un examen correspondiente al cuarto año de Jurisprudencia, después de haber rendido en este mismo año exámenes correspondientes al tercero, haciendo uso de una matrícula obtenida durante la libertad de estudios, se resolvió que pueden admitirse los exámenes, siempre que presenten

los examinados certificado de asistencia á las clases, por cuanto no han caducadolas matrículas que se obtuvieron conforme á la ley que las permitió.

Cerróse la sesión.

El Decano,
C. CASARES.

El Secretario,
Daniel Burbano de Lara.

Sesión extraordinaria del 24 de Julio de 1899

Presididos por el Señor Decano, asistieron los Señores Doctores Cárdenas, Pino, Bueno y Arcos.

Leída el acta de 18 del presente, fué aprobada.

El Señor Decano manifestó que el Señor Francisco Ferrusola se ha matriculado al cuarto año de Jurisprudencia en la Universidad de Guayaquil y que después ha obtenido el pase para continuar los estudios en ésta. Que como aquí ha principiado á asistir á las clases en el mes de Abril, el Profesor Señor Doctor Pino se ha negado, con razón, á recibirle el examen de Derecho Internacional privado, por cuanto según lo resuelto por el Consejo de Instrucción Pública, la asistencia para el presente año escolar, ha debido ser por lo menos desde Febrero; y que por esta razón sometía el punto al conocimiento de la Facultad, para que resuelva si se debe ó no recibir aquel examen, ya que el alumno insiste en solicitarlo; pero como se observara que el artículo que permitía el pase de una Universidad á otra, regía cuando había uniformidad en la enseñanza respecto al tiempo en que se abrían ó terminaban las clases, el Señor Decano pidió que se resolviera previamente asunto era de incumbencia de la Facultad ó del Consejo General de Instrucción Pública; y como todos estuvieran por lo segundo, se ordenó que se eleve en consulta dicho punto al prenotado Consejo General.

Cerróse la sesión.

El Decano,
C. CASARES.

El Secretario,
Daniel Burba node Lara.

Sesión extraordinaria de 28 de Julio de 1899

Presididos por el Señor Decano, asistieron los Señores Doctores Cárdenas, Pino, Andrade, Bueno, Donoso y Arcos.

Leída el acta de 24 del presente, fué aprobada.

Se leyó el siguiente informe:—"Señor Decano:—Vuestra comisión encargada de informar acerca de las solicitudes presentadas por varios estudiantes pidiendo la dispensa de los derechos de grados, á Ud. expone:

1º El Señor Nicanor Larrea, por su intachable conducta, su decidida contracción al estudio y su lucido aprovechamiento, se ha hecho acreedor á la gracia que solicita, como premio á tan excelentes cualidades:

2º Los Señores Leonidas Terán, Octaviano de la Torre, José Miguel Araujo, Sixto M. Durán y Benigno Jácome Albuja, con los documentos que han presentado, acreditan que, ya como estudiantes, ya en sus relaciones sociales, han observado irrepreensible conducta, que su aprovechamiento ha sido notable y que son escasos los bienes de fortuna; por lo cual vuestra comisión cree, que puede dispensarse á los Señores Terán y de la Torre de los derechos correspondientes al grado de Licenciado y á los Señores Araujo, Durán y Jácome de los de Doctor.

3º Los Señores Teodoro Albán e Isaac Amable Cabezas, si bien han comprobado su buena conducta y su pobreza; sin embargo, por lo que hace á su aprovechamiento no ha sido notable, razón por la que se *defiere* la resolución acerca de las peticiones de estos dos Señores al parecer de la Honorable Facultad, advirtiendo que los certificados del Señor Albán son mejores que los del Señor Cabezas.

4º El Señor José E. Lara ha acreditado su buena conducta y pobreza; mas, como no ha presentado los certificados de aprobación en sus exámenes, como lo aseguró el Señor Secretario, no puede informarse acerca de su solicitud.—Tal es el parecer nuestro, salvo el más ilustrado de la Honorable Facultad.—Augusto Bueno.—Rafael N. Arcos."

Puesto á consideración el preinserto informe, fueron aprobados los números 1º y 2º; y, en consecuencia, dispensados los Señores Nicanor Larrea, Leonidas Terán, Octaviano de la Torre, José Miguel Araujo, Sixto M. Durán y Benigno Jácome Albuja; el primero por premio y los demás por los motivos á que el informe se refiere.

Discutido el número tercero del mismo informe, se dispensó también al Señor Teodoro Albán y se negó la solicitud del Señor Isaac Amable Cabezas.—Los derechos que se dispensaron fueron los correspondientes al examen previo al grado de

Doctor de los Señores Larrea, Araujo, Jácome, Albuja y Durán y los correspondientes al de Licenciado de los Señores Terán, de la Torre y Albán.

No se tomó en consideración la solicitud del Señor José E. Lara por no haber acompañado los certificados de aprobación, como lo expresan los informantes en el número 4º

De seguida se declaró la aptitud de los Señores Jácome, Albuja, Durán y Terán, los dos primeros para optar el grado de Doctor y el tercero el de Licenciado.

Se procedió á designar los alumnos que, en cada clase se había hecho acreedores á notas honoríficas; y por votación de todos los miembros, con excepción del Señor Decano, fué designado el Señor Carlos A. Casares, para que reciba dicha nota en la clase de Derecho civil ecuatoriano.

En la clase de Derecho Romano fué designado el mismo Señor Casares, por indicación del Profesor Señor Doctor Arcos.

En Derecho Administrativo fué designado Señor Don Abelardo Montalvo, por indicación del profesor, Señor Doctor Alejandro Cárdenas.

El Señor Doctor J. Julián Andrade manifestó, que en la clase de Derecho Internacional Privado, se habían distinguido igualmente los Señores Luis F. Borja y Francisco Chiriboga; pero que, como estos mismos Señores merecían también igualmente dicha nota en la clase de Legislación, se habían convenido con el Señor Doctor Bueno, profesor de la segunda de las asignaturas expresadas, en indicar el Doctor Andrade al Señor Borja, y el Doctor Bueno al Señor Chiriboga, designaciones que fueron aceptadas.

El Profesor de Práctica, Señor Doctor Pino indicó, como acreedor á la expresada nota, al Señor Rafael Alzamora.

Como los estudiantes mercedores de premios por las votaciones obtenidas en sus exámenes del presente año escolar, han resultado en mayor número que las medallas mandadas trabajar por la Junta Administrativa, la Facultad resolvió que el Señor Decano dirija al Señor Rector un oficio haciéndole presente que conviene postergarse la distribución de premios para cuando éstos sean suficientes para todos, á fin de evitar la justa censura que habría de parte de los jóvenes que, apesar de tener derecho á premio se quedan sin él.

Cerróse la sesión.

El Decano,

C. CASARES.

El Secretario,

Daniel Burbano de Lara.

ACTAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Sesión de 1.º de Julio de 1899

Presididos por el Señor Decano, concurrieron los Señores Doctores Gándara, Rodríguez Maldonado, Cevallos, Egas (Miguel Abelardo), Ortiz, Vivanco, de la Torre, Batallas y R. P. Sodiro.

No se leyó el acta de la sesión anterior, por haber faltado tiempo para redactarla.

Se dió cuenta con un oficio del Ministerio de la Guerra, en el que por disposición del Señor Presidente de la República, pide que la Facultad practique, en la próxima sesión, un reconocimiento médico-legal en la persona del Señor Sargento Mayor Don Federico Bueno. Terminada la lectura, el Señor Doctor Egas, dijo: "los médicos del Ejército son los que deben primero dar su informe con arreglo á la ley de inválidos, para que la Facultad, con vista de él, pueda proceder al reconocimiento que se solicita; por consiguiente opino porque no se proceda á tal reconocimiento, sin el informe previo de que he hablado." Preguntada la Facultad si se accedía á lo pedido por el Señor Ministro, contestó afirmativamente, salvando su voto el Señor Doctor Egas.

El Señor Decano hizo presente que debía señalarse la fecha en que han de principiarse los exámenes del presente curso, así como el número de tribunales que deben organizarse para el objeto; y previo acuerdo de todos los miembros, se resolvió que los exámenes de ciencias auxiliares principien el lunes 3 del presente y los de Medicina, el lunes 10. Que los tribunales que se organicen sean los siguientes:

Para *Botánica y Zoología*, uno compuesto del R. P. Sodiro, que debe presidir, del Señor Doctor Miguel Abelardo Egas, y de cualquiera de los Doctores Batallas Terán, López y Egas Caldas.

Para *Química y Física*, otro compuesto del Señor Doctor Batallas, que debe presidir, del Señor Doctor Juan Antonio López y Don Carlos Egas Caldas.

Para *Patología y Clínica Interna*, otro compuesto del Señor Rector que debe presidir y de los Señores Doctores Ortiz y Mario de la Torre.

Para *Anatomía, Fisiología, Bacteriología y Cirugía*, otro compuesto del Señor Doctor Rodríguez Maldonado que debe presidir, y de los respectivos Señores Profesores de las asignaturas sobre que versen los exámenes.

Para *Farmacía, Terapéutica, Materia Médica, Toxicología y Medicina Legal*, otro compuesto del Señor Decano, que debe presidir, y de los Señores Profesores de las respectivas asignaturas. Cerróse la sesión.

El Decano,

LINO CÁRDENAS.

El Secretario,

Daniel Burbano de Lara.

Sesión de 8 de Julio de 1899

Presididos por el Señor Decano, asistieron los Señores Doctores Gándara, Rodríguez Maldonado, Egas (Miguel Abelardo), Ortiz, Vivanco, Ordóñez, López, de la Torre, Batallas y R. P. Sodiro.

Leídas las actas de las sesiones de 28 de Junio próximo pasado, y 1º del presente, fueron aprobadas.

El Señor Doctor Rodríguez Maldonado se excusó de formar parte de la comisión nombrada para el reconocimiento de los elefanciacos Antonio Morales, Nicolás Albear y Dominga Carbajal; y aceptada que fué dicha excusa, designóse en su lugar al Señor Doctor Ortiz.

Se dió cuenta con un oficio del Señor Rector, en el cual transcribe otro del Señor Ministro de Instrucción Pública, relativo á comunicar que el Consejo General de Instrucción Pública, en sesión de 23 del mes próximo anterior, ha dispuesto que no se imputen á los alumnos las faltas de asistencia á clases, sino desde el 9 de Febrero fecha en la cual terminó la libertad de estudios. Se ordenó que se acuse recibo.

Se leyó un oficio del Señor Cónsul de la República Argentina, y residente en Guayaquil, en el que pide que se le proporcione los trabajos que hayan publicado en la República, relativos á los quistes lidatídicos; y se ordenó que se conteste que no existe ningún trabajo al respecto.

Hubo receso para proceder al reconocimiento del enfermo

Señor Sargento Mayor Don Federico Bueno; y restablecida la sesión que fué, se redactó por la Facultad el siguiente informe, que fué aprobado:

“La Facultad de Medicina, cediendo á la insinuación del Señor Ministro de la Guerra, ha examinado detenidamente al Sargento Mayor Señor Don Federico Bueno; y de este examen resulta: que dicho Señor Bueno adolece de una lesión orgánica del corazón.”

El Señor Doctor Ordóñez, dijo: en Secretaría se me entregó una lista de libros ofrecidos en venta á la Facultad; pero como muchas de esas obras existen ya en la Biblioteca, mi opinión es de que se compren únicamente, las que no tenemos todavía.

El Señor Doctor Egas, dijo: que deben pedirse obras de textos, cuya lista la presentará oportunamente.

El Señor Doctor Rodríguez Maldonado: el informe del Señor Doctor Ordóñez debe venir por escrito, para que se sepa á ciencia cierta, cuáles obras deben comprarse y cuáles no, indicación que fué aprobada.

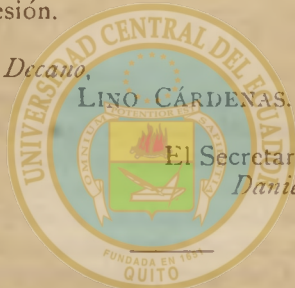
Cerróse la sesión.

El Decano,

LINO CÁRDENAS.

El Secretario,

Daniel Burbano de Lara.



ÁREA HISTÓRICA

Sesión de 22 de Julio de 1899

Presididos por el Señor Decano, asistieron los Señores Doctores Rodríguez Maldonado, Cevallos, Egas (Miguel Abelardo), Ortiz, Almeida, Vivanco, Ordóñez, López, Batallas Terán, de la Torre, R. P. Sodiro y Don Egas Caldas:

Leída el acta de 8 del presente, fué aprobada.

El Señor Doctor Egas (Miguel Abelardo), dijo: pido que conste que, á pesar de haberme opuesto á que la Facultad haga el reconocimiento del Sargento Mayor, Señor Federico Bueno, una vez que formuló el informe á este respecto, opiné que en él debía especificarse la clase de afección cardiaca de que adolece aquel militar.

Se dió cuenta con un oficio del Señor Rector, en el que ranscribe otro del Señor Ministro de Instrucción Pública, con-

traído á pedir que cada Facultad forme las ternas para las cátedras que se hallaren vacantes; entonces el Señor Decano hizo saber que ya ha contestado á este respecto al Señor Rector, comunicando que en esta Facultad, no hay ninguna vacante.

Luego se leyó un oficio del Señor Don Carlos Gándara, Comisario de Policía, relativo á pedir que se dé una resolución acerca de la verdad de las conclusiones contenidas en los informes emitidos por los Señores Médicos de Policía, y el del Señor Doctor Luis Angel Jaramillo en la autopsia practicada en el cadáver del Señor Doctor Manuel Ignacio Ascona Borda, y léidos que fueron dichos informes, el Señor Decano ordenó que informen los Señores Doctores Rodríguez Maldonado y Almeida.

Se dió cuenta con una solicitud de la Señorita María Edelina Bucheli, quien pide se le declare apta para rendir el examen general, previo al título de Comadrona, así como también la dispensa de la cuota que le corresponde erogar para dicho título, y se ordenó que informe el Doctor Miguel Abelardo Egas.

Se aprobaron los siguientes informes:

"Señor Decano de la Facultad de Medicina.—Señor: Por la documentación presentada por la Señorita solicitante [María Elena Solano], vuestra comisión juzga que es un acto de justicia que se le conceda la dispensa que solicita; una vez que ha acreditado su aprovechamiento sobresaliente, su inmejorable conducta, y más condiciones que la ley previene para ser acreedora al premio que solicita.—Asímismo, sus certificados comprueban que ha satisfecho todos los requisitos exigidos por la ley para rendir su examen previo al título de Comadrona.—Quito, Julio 15 de 1899.—Ezquiel Cevallos Zambrano."

"Señor Decano: el título por el Señor Henrik Omil Vorbeck, se encuentra debidamente legalizado; de consiguiente, no hay obstáculo para que se le pueda declarar apto para optar el grado de Licenciado en Farmacia; salvo el mejor parecer de la Honorable Facultad.—Quito, Julio 22 de 1899.—Luis Vivanco."

"Señor Decano: Como no han caducado las matrículas que se obtuvieron conforme á la ley que las permitió, se pueden admitir los exámenes, siempre que presenten certificado de asistencia á los clases; par tanto, vuestra comisión opina que se puede acceder á la petición del solicitante [Señor Alberto Correa], salvo el mejor parecer de la Honorable Facultad.—Quito, Julio 22 de 1899.—Ricardo Ortiz."—El Doctor Egas [Miguel Abelardo], pidió que conste que no tomó parte, ni contribuyó con su voto en esta resolución, por haber emitido, anteriormente, su opinión sobre este asunto.

"Señor Decano:—En la lista de libros presentada por el Señor Doctor Vivanco, para que sean comprados por la Facultad

de Medicina, existen algunos que aunque de ediciones atrasadas, posee ya la Facultad en la Biblioteca. Las demás son todas obras nuevas é interesantes, constan de 58 volúmenes de todos tamaños, y en su mayor parte empastados; su precio hechas todas las deducciones y rebajas, es de 284 francos 75 céntimos, ó sean 115 sucres 20 centavos. Por tanto, creo que se las debe comprar, siendo, este mi parecer, salvo el más acertado de la Honorable Facultad. . . Quito, Julio 22 de 1899.—*Guillermo Ordóñez.*—Este informe se aprobó excluyendo los formularios, y se ordenó que se comuniqué este particular á la Junta Administrativa.

Cerróse la sesión.

El Decano,

LINO CÁRDENAS.

El Secretario,

Daniel Burbano de Lara.

Sesión del 26 de Julio de 1899

Presididos por el Señor Subdecano, asistieron los Señores Doctores Cevallos, Egas [Miguel A.] Ortiz, Almeida, Vivanco, Ordóñez, López, y Batallas Terán.

Leída el acta de 22 del presente, fué aprobada.

A petición del Doctor Egas, leyóse el siguiente oficio:—"Señor Rector, etc.—En la Facultad de Medicina, todas las clases están servidas por profesores propietarios é interinos; no hay pues Cátedras vacantes, á cargo de profesores sustitutos.—Es de esta manera como dejo contestado el oficio circular de Ud., en el cual se ha servido transcribir el del Señor Ministro de Instrucción Pública, relativo á la formación de ternas.—Dios y Libertad.—*Lino Cárdenas.*"

Luego se aprobó el siguiente informe:

"Señor Decano de la Facultad de Medicina.—Señor: Vuestra Comisión encargada de informar acerca de la nota dirigida por el Señor Doctor Jenaro Rivadeneira G., médico del Hospicio y transcrita en el oficio del Ministerio del Interior de fecha 20 de Junio próximo pasado y bajo el N^o 554, tiene el honor de hacerlo en los siguientes términos:—Aunque es verdad que los enfermos Antonio Morales, Nicolás Albear y Dominga Carbaljal, se hallan con alguna mejoría, y que un clima más benigno

con buenas condiciones higiénicas, les sería favorable; pero atendiendo á la condición social y pobreza de los antedichos, como también á la falta de medios en que dispone la autoridad para la vigilancia y aislamiento, es imposible que puedan permanecer en el lugar que les convenga, ni menos hallarse sometidos al tratamiento é higiene necesarios. Darles la libertad incondicional, en el estado actual, sería, además de exponerles á las fatales consecuencias de la miseria, peligrosa á la sociedad, puesto que aún se hallan bajo la influencia de la enfermedad.—Na habiendo pues entre nosotros un Lazareto que reuna las condiciones exigidas por la higiene, creemos que no se debe acceder á lo solicitado, salvo el mejor criterio de la Honorable Facultad, dignamente presidida por Ud.—*Ricardo Ortiz,—Ezequiel Cevallos Z.,—Miguel Abelardo Egas.*”

El Señor Doctor Miguel Abelardo Egas, hizo la siguiente moción que fué apoyada por los Señores Doctores Ortiz y Almeida: “Que se incite nuevamente á la autoridad para conseguir que se elimine el Lazareto de la Capital, y se construya un establecimiento apropiado para la retención y existencia de los elefanciados en un clima benigno y rodeado de las condiciones higiénicas aconsejadas por la ciencia;” puesta á discusión, fué aprobada por unanimidad, y se ordenó que se comunique al Señor Rector.

Se dió cuenta con el siguiente informe:—“Señor Decano de la Facultad de Medicina.—Señor:—Vuestra comisión encargada de apreciar si las deducciones científicas están en armonía con los precedentes trasados en la parte descriptiva de los informes de los facultativos Señores Doctores Juan José Salvador, Juan José Pazmiño, y el que lo ha dado independientemente el Señor Doctor Luis Angel Jaramillo, informa: que las expresadas deducciones están en correlación con la falta absoluta de puntualización de los caracteres anatomo—patológicos; pues la ligereza en observarlos y la superficialidad con que se ha procedido, es la causa de no poder determinar la naturaleza y condiciones inherentes á dichas modificaciones. Que ambos informes están acordes en lo sustancial; pues aunque el uno, pide los conocimientos químicos, como premisas para deducir la causa de la muerte; el otro hace una apreciación no evidente, sino probable de la causa de la muerte, suponiéndola residente en los aparatos circulatorio y encefálico, pero sin detallar sino someramente y sin datos que den la luz suficiente. Por lo deficiente de las bases necesarias para sacar deducciones médico—legales, no se puede apreciar la causa determinante y única de la muerte del presbítero Señor Manuel Ignacio Ascona Borda. Es lo que aseguran, previo el más ilustrado criterio de la Honorable Junta, la

comisión nombrada.—Quito, 26 de Julio de 1899.—[firmado.]—Rafael Rodríguez Maldonado.—Manuel María Almeida." Entonces el Señor Subdecano cedió la presidencia al Señor Doctor Miguel Abelardo Egas, quién puso á discusión este informe; y luego que fué aprobado, volvió á ocupar la presidencia el Señor Subdecano.

A continuación se aprobaron los siguientes informes:

"Señor Decano de la Facultad de Medicina.—Los documentos que la Señorita Edelina Bucheli adjunta á su solicitud comprueban que ha llenado los requisitos que exige la ley á las estudiantes de Obstetricia; por tanto, se puede declarar la aptitud previa al examen que debe rendir para obtener el diploma de Comadrona. Asi mismo comprueban dos certificados que, la peticionaria, es pobre y que observa buena conducta; por lo cual no habrá inconveniente para dispensarle la cuota que le corresponde erogar, si lo tiene á bien la Honorable Facultad.—Quito, Julio 25 de 1899.—*Miguel Abelardo Egas.*"

"Señor Decano:—Vuestra comisión opina que atendiendo á la buena conducta, suma pobreza, buen resultado en el grado de Licenciado y á la larga y provechosa práctica Hospitalaria, debe accederse á la solicitud del Señor José Ignacio Jaramillo Troya. Este es mi parecer, salvo el más acertado de la Honorable Facultad.—Quito, Julio 26 de 1899.—*Luis Vivanco.*" Este informe fué aprobado, en virtud del ejemplar porte en la práctica del Hospital, que ha observado el solicitante, según lo aseveran los Señores Jefes de las salas de dicho Establecimiento de esta ciudad.

Se tomó en consideración el modo cómo debe premiarse á los alumnos en sus exámenes que han obtenido tres votos de primera; y se resolvió que en cada clase sea premiado solamente uno de los alumnos que se halle en este caso; el que será indicado por el profesor respectivo.

Cerróse la sesión.

El Subdecano,

Rafael Rodríguez Maldonado.

El Prosecretario,

Luis Antonio Terán.

INDICE

DE LA

SERIE XIV DE LOS ANALES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL
DEL ECUADOR

NUEVA EPOCA

Octubre de 1898 — Número 96

	Págs.
Botánica, por el R. P. Luis Sodiro, S. J.	1
Consultas al Diccionario de la Lengua, por el Señor Doctor Don Carlos R. Tobar.....	17
Lecciones orales de Zoología Médica, por el Profesor Carlos D. Sáenz.....	33
Lecciones de Arquitectura, por el Profesor Lino María Flor Curso de Mecánica Superior, por el Profesor J. Alejandrino Velasco	49
Teoría de las Funciones, por el Profesor J. Alejandrino Ve- lasco	65
Teoría de las Funciones, por el Profesor J. Alejandrino Ve- lasco	73

Noviembre y Diciembre de 1898 — Números 97 y 98

Botánica, por el R. P. Luis Sodiro, S. J.	87
Consultas al Diccionario de la Lengua, por el Señor Doctor Don Carlos R. Tobar.....	103
Lecciones orales de Zoología Médica, por el Profesor Carlos D. Sáenz.....	119
Lecciones de Arquitectura, por el Profesor Lino María Flor Teoría de las Funciones, por el Profesor J. Alejandrino Ve- lasco.	143
	167

BOLETIN UNIVERSITARIO

ACTAS DEL CONSEJO GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Sesión de 11 de Febrero de 1898.....	183
--------------------------------------	-----

Enero, Febrero y Marzo de 1899 — Números 99, 100 y 101

Botánica, por el R. P. Luis Sodiro, S. J.	191
--	-----

Lecciones orales de Zoología Médica, por el Profesor Carlos D. Sáenz	215
Lecciones de Arquitectura, por el Profesor Lino María Flor..	239
Teoría de las Funciones, por el Profesor J. Alejandrino Velasco	203

BOLETIN UNIVERSITARIO

ACTAS DEL CONSEJO GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Sesión de 25 de Febrero de 1898.....	279
Sesión de 4 de Marzo de 1898.....	282

ACTAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

Sesión de 30 de Enero de 1899.....	288
Sesión de 3 de Febrero de 1899.....	290
Sesión de 6 de Febrero de 1899.....	291
Sesión de 4 de Marzo de 1899.....	292
Sesión de 6 de Marzo de 1899.....	299

ACTAS DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Sesión de 21 de Marzo de 1899.....	302
------------------------------------	-----

ACTAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Sesión de 23 de Enero de 1899.....	304
Sesión de 25 de Febrero de 1899.....	306

ÁREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Abril, Mayo y Junio de 1899 — Números 102, 103 y 104

Botánica, por el R. P. Luis Sodiro, S. J.....	309
Lecciones orales de Zoología Médica, por el Profesor Carlos D. Sáenz	333
Lecciones de Arquitectura, por el Profesor Lino María Flor..	357
Teoría de las Funciones, por el Profesor J. Alejandrino Velasco	381
Matemáticas puras y aplicadas, por el Profesor Luis F. Sánchez	397

BOLETIN UNIVERSITARIO

ACTAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

Sesión de 17 de Abril de 1899.....	413
Sesión de 24 de Abril de 1899.....	415
Sesión de 8 de Mayo de 1899.....	416
Sesión de 15 de Mayo de 1899.....	417

	Págs.
Sesión de 19 de Junio de 1899.....	419
Sesión de 26 de Junio de 1899.....	420

ACTAS DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Sesión de 18 de Abril de 1899.....	422
Sesión de 8 de Mayo de 1899.....	<i>ibid.</i>
Sesión de 16 de Mayo de 1899.....	424
Sesión de 21 de Junio de 1899.....	<i>ibid.</i>

ACTAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Sesión de 6 de Mayo de 1899.....	426
Sesión de 3 de Junio de 1899.....	429
Sesión de 10 de Junio de 1899.....	<i>ibid.</i>
Sesión de 17 de Junio de 1899.....	431
Sesión extraordinaria de 28 de Junio de 1899.....	435

Julio, Agosto y Setiembre de 1899 — Números 105, 106 y 107

Breves consideraciones acerca de educación.....	443
---	-----

BOLETIN UNIVERSITARIO

ACTAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

Sesión de 3 de Julio de 1899.....	475
Sesión de 18 Julio de 1899.....	477
Sesión de 24 de Julio de 1899.....	479
Sesión de 21 de Agosto de 1899.....	480

ACTAS DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Sesión de 5 de Julio de 1899.....	482
Sesión de 11 de Julio de 1899.....	<i>ibid.</i>
Sesión de 18 de Julio de 1899.....	484
Sesión extraordinaria de 24 de Julio de 1899.....	485
Sesión extraordinaria de 28 de Julio de 1899.....	486

ACTAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Sesión de 1° de Julio de 1899.....	488
Sesión de 8 de Julio de 1899.....	489
Sesión de 22 de Julio de 1899.....	490
Sesión de 26 de Julio de 1899.....	492

AVIS IMPORTANT

L' Université de Quito, désirant accroître ses Musées de zoologie, botanique, minéralogie et ethnologie, s' est proposée de se mettre en relation avec les divers Musées d' Europe qui voudraient faire ses échanges de collections, etc. A ce propos, elle est toute disposée d' envoyer aux Musées, publics ou particuliers, qui se mettront en rapport avec elle, des exemplaires de la faune, de la flore, etc. équatoriennes, en échange des exemplaires étrangers qu' on voudrait bien lui envoyer.

Les personnes qui, voulant accepter cette excellente manière d' enrichir leurs Musées, désireraient tel ou tel exemplaire, telle ou telle collection, par exemple, une collection ornithologique, n' ont que s' adresser à

"Mr. le Recteur de l' Université Centrale de l' Equateur.

Quito"

ou á

"Mr. le Secrétaire de l' Université Centrale de l' Equateur.

Quito."



AVISO IMPORTANTE

La Universidad de Quito, con el objeto de fomentar sus Museos de zoología, botánica, mineralogía y etnografía, ha resuelto establecer cambios con quienes lo soliciten; y á este fin, estará pronta á enviar á los Museos públicos ó privados, que se pusiesen en correspondencia con ella, ejemplares de fauna, flora, etc. ecuatorianos en vez de los extranjeros que se le remitiesen.

Quien, aceptando esta excelente manera de enriquecer sus Museos, quisiese un determinado ejemplar ó una determinada colección, v. g.: una ornitológica, etc., dirijase al

"Señor Rector de la Universidad Central del Ecuador.

Quito"

ó al

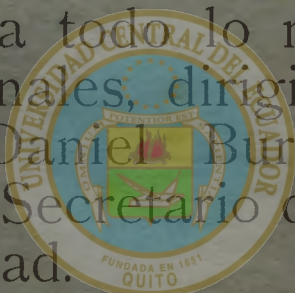
"Señor Secretario de la Universidad Central del Ecuador.

Quito."

LOS ANALES DE LA UNIVERSIDAD

se canjean con toda clase de publicaciones científicas y literarias. También se canjean colecciones de éstas, con colecciones de los Anales.

Para todo lo relativo á los Anales, dirigirse al Sr. Dr. Daniel Burbano de Lara, Secretario de la Universidad.



AREA HISTORICA
DEL CENTRO DE INVESTIGACION INTEGRAL

VALOR DE LA SUSCRIPCION

Suscripción adelantada
por una serie.....\$ 2.40

